



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No **138-96**

Salta, 07 de mayo de 1996
Expediente No 12.039/95
Referente No 01/96

VISTO:

La Resolución Interna No 067/95, dictada Ad Referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se autoriza la realización del curso de Extensión Universitaria denominado "Análisis del Diagnóstico de la Situación de Enfermería en la Provincia de Salta", y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, en su despacho No 37/96 aconseja convalidar la misma,

POR ELLO; Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Sesión Ordinaria No 04/96 del 30/04/96)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o. Convalidar la Resolución Interna No 067/95, de fecha 09 de marzo de 1.995.

ARTICULO 2o. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
LC <i>[firma]</i>
<i>[firma]</i>

[firma]
Lc. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



[firma]
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO